



COUNTY OF YOLO

Office of the County Administrator

Patrick S. Blacklock
County Administrator

625 Court Street, Room 202 ▪ Woodland, CA 95695
Phone: (530) 666-8042 ▪ Fax: (530) 668-4029
www.yolocounty.org

PARA DIVULGAR INMEDIATAMENTE

26 de Mayo, 2020

Contacto: Carolyn Jhaji, Interim Lead Public Information Officer
Celular: (530) 312-5030

Nuevas Actividades Permitidas en el Condado de Yolo

(Woodland, CA) –Esta semana, el Condado de Yolo empieza a permitir que se resuman nuevas actividades, incluyendo trabajo en oficina, comprar dentro de tiendas, servicio de mesa en restaurantes, cortes de pelo y servicios de peluquería, y servicios religiosos. La atestación del Condado de Yolo fue aprobada recientemente el 20 de Mayo por el Departamento de Salud Pública de California (CDPH), que permite al Condado seguir implementando la Fase 2. Los cubrebocas siguen siendo mandatorios en el Condado de Yolo para el público y los negocios ya que es una orden de salud independiente que permanece en efecto hasta nuevo aviso.

Aunque algunas actividades fueron aprobadas la semana pasada por el Estado de California, el Condado de Yolo retrasó la fecha de reabrir para asegurar que se determinarán las reglas apropiadas y que los negocios tuvieran tiempo de prepararse. Se permite resumir las en las fechas indicadas mientras que 1) cumplan con [las reglas del Estado y el Condado](#), 2) respeten [la orden de cubrebocas del Condado](#); 3) cumplan con [protocolos estrictos de distanciamiento social](#).

- Efectivo el 27 de Mayo:
 - Trabajo de oficina no-esencial (recomendamos seguir trabajando desde casa)
 - Comprar en tiendas no-esenciales, incluyendo centros comerciales
 - Restaurantes con servicio de mesa

- Efectivo el 28 de Mayo:
 - Peluquería y cortes de pelo

- Efectivo el 29 de Mayo:
 - Servicios religiosos (recomendamos misas remotas)

Algunas medidas claves en las reglas del Estado para restaurantes con servicio de mesa incluyen, pero no están limitadas a: quitar mesas y sillas para que las restantes mantengan 6 pies de distancia, cerrar áreas de bar, ajustar la ocupación máxima, recomendar reservaciones, limpiar totalmente el restaurante frecuentemente, e instalando dispensadores de desinfectante de manos en las entradas y otras áreas de contacto con los demás.

Recursos sobre los requisitos de reabrir, incluyendo las reglas del Estado, ejemplos de planes, infográficas, y folletos informativos, están disponibles para negocios, oficinas, y restaurantes en: www.yolocounty.org/business-toolkit. Guías para otras actividades permitidas se pueden encontrar en la página web del Condado en: www.yolocounty.org/coronavirus-roadmap.

“La Mesa de Supervisores del Condado hoy examinó el progreso que hemos hecho en términos de la salud de la comunidad y medidas de seguridad y dio nuestro apoyo para re-permitir estas actividades al comisario de salud pública,” dijo el encabezado de la Mesa de Supervisores del Condado Gary Sandy. “Esta decisión enfatiza la importancia de restaurar la economía local de una manera que salvaguarde los protocolos de salud relacionados a COVID-19 como el distanciamiento social, el uso de cubrebocas, y el lavado frecuente de manos.”

Conforme vayan reabriendo estas actividades, es responsabilidad del público adherirse a las reglas y guías que han sido establecidas por estas entidades, además de practicar distanciamiento social y usar un cubrebocas. Todos tienen un papel importante para mantener nuestras comunidades saludables y seguras. Adultos mayor de edad y individuos con condiciones médicas que aumentan su riesgo al COVID-19 deben continuar quedándose en casa lo más posible excepto para acceder servicios y actividades esenciales.

Mientras la orden del Estado permanece en efecto, los Condados no tienen autoridad de reabrir negocios que no han sido permitidos. Actividades no permitidas bajo la Fase 2 del Plan de Preparación del Estado incluyen: salones de uñas, gimnasios, bibliotecas, albercas públicas, parques infantiles, clubes nocturnos, conciertos, parques de diversión, hoteles, clases de universidad, y más. Los Condado sólo pueden ser más restrictivos que el Estado al reabrir actividades.

Para guías adicionales o específicas sobre las actividades permitidas, haz click en el link del negocio o actividad en: www.yolocounty.org/coronavirus-roadmap. Residentes pueden llamar a Yolo 2-1-1 para obtener información sobre los recursos disponibles. Para actualizaciones siga al Condado de Yolo en Facebook en: <https://www.facebook.com/YoloCounty/> o en Twitter en: <https://twitter.com/YoloCountyCA>.

###